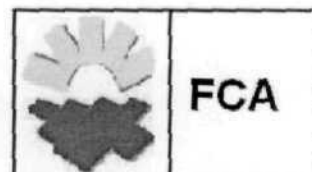




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 883/13, se concede licencia con goce de haberes a **Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO (Leg. 36.787)** en el cargo de Profesora Ayudante "A", con dedicación semi exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

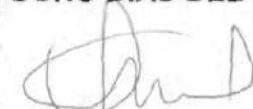
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 883/13, en la cual se concede licencia con goce de haberes a **Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO (Leg. 36.787)** en el cargo de Profesora Ayudante "A", con dedicación semi exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar una estancia en la Universidad de Toulouse, Francia; en el marco del **"Programa de Movilidad Internacional de Profesores: Cuarto Centenario"**, a partir del 1º de noviembre y hasta el 4 de Diciembre del corriente año; por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00. **ARTICULO 2º:** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 660/13, en virtud del cambio de fecha y extensión de la misma.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 550
E.D./